

Fecha: 27-05-2025
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general

Pág.: 10
 Cm2: 321,7

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Caso Primus: CMF aplica mayor multa económica de su historia a exCEO del factoring Francisco Coeymans**

Caso Primus: CMF aplica mayor multa económica de su historia a exCEO del factoring Francisco Coeymans

■ El exgerente general fue sancionado por el regulador con UF 50 mil, esto es, cerca de \$ 2 mil millones. Además, no podrá ejercer cargos directivos por un periodo de cinco años.

POR CRISTÓBAL MUÑOZ

En medio de las indagatorias de la investigación penal por el Caso Primus, la arista administrativa ya emitió una resolución.

El 20 de mayo, el consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) resolvió sancionar al exgerente general de Primus Capital y uno de los principales imputados por el fraude, Francisco Coeymans, por la entrega de información falsa al mercado y al regulador.

El organismo dio cuenta de la decisión este lunes al publicar su re-

solución y un comunicado de prensa, el que dio cuenta de la aplicación de una multa de UF 50 mil (cerca de \$ 2 mil millones), además de la sanción de inhabilitación temporal para ejercer cargos directivos por un plazo de cinco años.

Según la Resolución N°4948, que sancionó a Coeymans, cometió la infracción de "proporcionar información falsa al público y a la CMF, al no entregar información veraz sobre la situación financiera contable de Primus, contenida al menos, en los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2022, respecto de la

que se declaró responsable de su veracidad, al firmar la Declaración de Responsabilidad enviada junto con éstos", infringiendo con ello lo dispuesto en la ley y la normativa.

Según la CMF, la firma debió ajustar y reclasificar el ítem "Total de Activos" de sus estados financieros para el cierre de 2022, pasando

de \$ 258.748 millones a \$ 222.908 millones "una vez descubiertas las operaciones irregulares".

Si bien los *factoring* se encuentran fuera del perímetro fiscalizador de la CMF, el organismo intervino en la calidad de Primus por su calidad de emisor de bonos y efectos de comercio, por UF 830 mil y \$ 13.800



El exgerente general de Primus Capital, Francisco Coeymans.

"Se trata de uno de los casos más graves que este consejo de la CMF le ha correspondido sancionar", señaló el regulador.

millones, respectivamente.

Información falsa

De acuerdo con la resolución de la CMF, “el investigado, en su calidad de gerente general de un emisor de valores, proporcionó con pleno conocimiento, antecedentes que no se ajustaron a la realidad financiera de Primus Capital a esta Comisión y al público general, distorsionando y tergiversando los activos totales por más de \$ 35 mil millones, como consecuencia de operaciones irregulares de *factoring*, que él mismo procuró personalmente que se concretaran y se contabilizaran indebidamente en sus estados financieros”.

“Se trata de uno de los casos más graves que este Consejo de la CMF le ha correspondido sancionar, excediendo con creces la magnitud y materialidad de la alteración de los antecedentes financieros de la entidad regulada en comparación con sanciones aplicadas con anterioridad en circunstancias similares”, añadió.

De hecho, el consejo aplicó la sanción económica más grande de la CMF desde su creación en 2017.

Eso sí, aclaró que “no se aportaron antecedentes que acrediten que el investigado obtuvo un beneficio económico” por los hechos.

Por su parte, Coeymans se mantiene en prisión preventiva en Capitán Yáber, con una revisión de cautelares agendada para este miércoles 28 de mayo.